



Obras Sanitarias del Estado

O. S. E. SECRETARIA GENERAL
29 MAYO 2014
SALIDA
E. 746/14

E. 746/14

Montevideo, 29 de mayo de 2014.

R.P.S.G. N° 46/14

---VISTO: la petición formulada por la empresa Seler S.A., RUT 211543410011 con domicilio en la calle Batlle y Ordoñez N° 2397 de la ciudad de Montevideo, por intermedio de su representante el Sr. Sergio Colina, C.I. N° 1:380.487-1, en la que solicita información relacionada con la Licitación Pública N° 14.244, tal cual se expresa a fojas 3.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-----

---RESULTANDO II: que la Gerencia del Departamento de Suministros (Sección Adquisiciones), agrega la información con que cuenta a fojas 11.-----

---RESULTANDO III: que el compareciente acredita la calidad de representante de la Empresa peticionante a fojas 5 y 6.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 507/12 del 18/IV/12, se delegó en la Pro Secretaria General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo establecido por la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública del 17/X/08 y la R/D N° 356/14 del 9/IV/14.-----

-----LA PRO SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

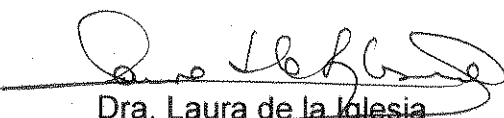
-----R E S U E L V E:-----

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por la empresa Seler S.A., RUT 211543410011, con domicilio en la calle Batlle y Ordoñez N° 2397 de la ciudad de Montevideo, por intermedio de su representante el Sr. Sergio Colina, C.I. N° 1:380.487-1, en la que solicita información relacionada con la Licitación Pública N° 14.244, tal cual se expresa a fojas 3.-----

---2°) ESTABLECER que la documentación indicada se remitirá vía Mail, en virtud de la opción efectuada por el peticionante.-----

---3°) PASE por su orden a la Secretaría General (Oficina de Notificaciones)

para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales para su registro y oportunamente, archívese sin perjuicio.-----



Dra. Laura de la Iglesia
Pro Secretaria General